

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 104/17

AYUNTAMIENTO DE CASTELLANOS DE ZAPARDIEL

A N U N C I O

Solicitada licencia ambiental por D. Teodoro Martín Legido, para la Instalación de una Microbodega de Crianza, Embotellado y Venta de Vinos, que se desarrollará en calle Arévalo nº 7 de Castellanos de Zapardiel; con referencia catastral 9700407UL3590S0001EI, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este ayuntamiento dirección <https://ayuntamientodecastellanosdezapardiel@yahoo.es>.

Castellanos de Zapardiel a 17 de Enero de 2017

El Alcalde, *Jesús Carlos Mañoso Zurdo*.